

Municipalidad de Chacabayo



Decreto de Alcaldía N° 003- 11

Chacabayo, 26 de Diciembre de 2011

VISTO:

El Informe N° 0229-2011-GGM/MDCH de la Gerencia General Municipal, Memorandum N° 400-2011-GDS-MDCH a través del cual la Gerencia de Desarrollo Social propone se apruebe el Cronograma del proceso electoral de las Juntas Vecinales Comunes de los cinco sectores del Distrito de Chacabayo aprobada por Ordenanza Municipal N° 253-MDCH e Informe N° 223-2011/MDCH-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Ordenanza Municipal N° 253-MDCH de fecha 30 de Noviembre, se aprobó el Reglamento Electoral de las Juntas Vecinales Comunes del Distrito de Chacabayo;

Que, en el artículo primero de las Disposiciones Transitorias y Finales establecidas en la Ordenanza Municipal N° 253-MDCH señala que: "La determinación de las 05 zonas a que se refiere el Artículo Sexto de la presente Ordenanza y el Cronograma del proceso Eleccionario, serán establecidos por Decreto de Alcaldía";

Que, con Informe N° 223-2011/MDCH-GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica informa que, de la revisión efectuada del Decreto de Alcaldía que aprueba el Cronograma del Proceso Electoral de Juntas Vecinales Comunes de los cinco sectores del Distrito de Chacabayo se encuentra acorde a lo establecido a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, de conformidad con la Constitución Política del Perú;

Estando a lo expuesto, a las normas vigentes señaladas y en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

DECRETA:

Artículo Primero.- Convocar a elecciones para elegir las Juntas Vecinales representantes de cada uno de los cinco sectores, a realizarse el día domingo 04 de marzo del 2012, Sector I, II y III en la I.E. "Mariscal Ramón Castilla" de 9:00 a.m. a 13:00 p.m., Sector IV y V en la I.E. "Felipe Santiago Estenós" de 9:00 a.m. a 13:00 p.m.

Artículo Segundo.- Aprobar el Cronograma para el Proceso de elecciones para elegir a la Junta Vecinal Comunal, conforme al detalle y a la programación establecida:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CRONOGRAMA
Creación de la Junta Vecinal	Ordenanza que crea y regula la conformación de las Juntas Vecinales – Zonificación de distritos	30/11/11
Convocatoria	Ordenanza de convocatoria Conformación del Comité Electoral Aprobación del Cronograma Electoral	01/12/11
Padrón electoral	Elaboración del padrón Publicación del padrón Depuración, resolución de tachas Aprobación de padrón	01/12/11 al 18/12/11 19/12/11 al 30/12/11 02/01/12 al 09/01/12 16/01/12
Conformación de mesas	Designación de centros de votación Conformación de mesas Conformación de miembros de mesa	17/01/12 al 20/01/12
Inscripción	Inscripción de listas de candidatos Presentación de tachas Resolución de tachas	16/01/12 al 31/01/12 01/12/12 al 03/12/12 02/02/12 al 06/02/12

Municipalidad de Chacabayo



Decreto de Alcaldía N° 003- 11

Chacabayo, 26 de Diciembre de 2011

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CRONOGRAMA
Campaña electoral	Firma pacto ético electoral Desarrollo de la campaña	10/02/12 08/02/12 al 02/03/12
Votación	Día de la votación	04/03/12
Resultados	Cómputo de resultados Publicación de resultados Impugnación de resultados Proclamación de resultados Entrega de credenciales	04/03/12 05/03/12 05/03/12 al 07/03/12 08/03/12 10/03/12

Artículo Tercero.- Encargar al Comité Electoral llevar a cabo el desarrollo, conducción y cumplimiento del proceso de elecciones, dentro del marco de eficiencia, transparencia y participación democrática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad de Chacabayo
Maggaly Patricia Chamilo Torres
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Chacabayo
Alfredo E. Valcárcel Cahen
ALCALDE